



TRÁMITE

Título

Centros abiertos en inglés. Verano 2018

Fecha Inicio del Trámite

17/04/2018

Fecha Fin del Trámite

27/04/2018

Órgano gestor

Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Educación y Juventud.

Descripción

El programa ofrece actividades lúdico-educativas y de animación sociocultural en centros escolares, favoreciendo la expresión en lengua inglesa.

Se incluyen también los servicios de desayuno y comida, con menús adaptados.

Se realiza durante el mes de julio y la primera quincena de agosto.

En ningún caso se prestarán servicios diferentes a los indicados en el párrafo anterior, y en los términos que se indican en el documento "**Condiciones de participación en el programa**", (disponible antes del día 17 de abril en el apartado "Documentación asociada"). En particular, solo se ofertará servicio de enfermería en el CEIP que oferte plazas para menores con necesidades especiales con discapacidad motórica.

Destinatarios

Dirigido a menores **escolarizados en centros ordinarios**, en segundo ciclo de Educación Infantil y nacidos entre 2012 - 2014 y en Educación Primaria y nacidos entre 2006-2011.

Requisitos

- Estar empadronados en el municipio de Madrid en el mismo domicilio, tanto el solicitante como el menor para el que se solicita la plaza. Excepcionalmente se podrá admitir una solicitud en la que el menor no conviva con el progenitor solicitante, previa presentación de la documentación que se indica para estos casos en el apartado "**Documentación**".
- Trabajar ambos padres, tutor y/o tutora legal.
- Realizar el abono de la plaza, en caso de ser beneficiario de la misma, en los plazos establecidos.

Cómo realizar el Trámite

Proceso de solicitud de plaza:

1. Solicitud de plaza
2. Primera fase de adjudicación de plazas
3. Primera fase de pago
4. Segunda fase de adjudicación de plazas
5. Segunda fase de pago
6. Gestión de vacantes

1.- SOLICITUD DE PLAZA: del 17 al 27 de abril de 2018

Formas de realizar la solicitud:

- **En línea:** accediendo a la tramitación desde el enlace "**Inscripción. Centros Abiertos en Inglés Verano**", disponible en el apartado **Tramitar en Línea**.
- **Por teléfono:** llamando al 010 Línea Madrid (915 298 210 si se llama desde fuera del municipio de Madrid), con atención durante 24 horas, a partir de las *8,30 horas del día 17 de abril*.



- **Presencialmente:** sin cita previa, en cualquiera de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid www.madrid.es/lineamadrid, en horario de *lunes a jueves de 8,30 a 17,00 horas y el viernes de 8,30 a 14'00 horas*.

Deberá realizar una única solicitud por familia, incluyendo en la misma a todos los hermanos para los que quiera solicitar plaza.

Los solicitantes que se acojan a la cláusula 8 de las “Condiciones de Participación en el Programa” (Medidas de apoyo específico a familias con hijos afectados por necesidades educativas especiales diversas), deberán comunicar dicha situación a la dirección de correo electrónico: psocioeducativos@madrid.es poniendo en el asunto del mensaje “cláusula 8”.

Se podrá elegir uno, dos o los tres periodos en la misma solicitud, teniendo en cuenta al seleccionar el/los centros deseados que estos presten el servicio durante los periodos elegidos (consultar en el listado de centros, publicado).

La adjudicación de plazas se realiza **mediante tres sorteos (uno para cada periodo)** (información sobre los mismos en el apartado **Información complementaria**). **Atendiendo al número de sorteo de cada periodo y según la disponibilidad de plazas, se le podrán adjudicar las mismas en un centro diferente para cada periodo.**

Para la adjudicación no importa el día y la hora en la que se realizó el alta de la solicitud, siempre que sea dentro del plazo establecido.

Selección de centros:

- De entre todos los centros ofertados, cada solicitante, podrá elegir hasta un máximo de **dos centros**, que deberán ordenar en función de sus preferencias.
- Dentro de las plazas reservadas a menores con necesidades educativas especiales, los menores con discapacidad motórica y dificultad en el desplazamiento y los menores con trastorno generalizado del desarrollo (TGD), escolarizados en aula preferente **deberán inscribirse** en los respectivos CEIP que se designen al efecto

Código de identificación de la solicitud:

- Tras dar de alta la solicitud recibirá un código de identificación de solicitud, vía SMS, que le servirá para descargar el abonaré en el caso de que obtenga plaza a través del sorteo.
- **Importante:** para poder completar el proceso de inscripción es imprescindible conservar el código de identificación de solicitud hasta la finalización del proceso. En caso de pérdida, puede dirigirse a cualquiera de las 26 Oficinas de Línea Madrid, o remitir un correo a la siguiente dirección psocioeducativos@madrid.es

Modificación de la solicitud:

Una vez dada de alta la solicitud, se **podrán efectuar modificaciones en la misma, hasta el día 27 de abril de 2018**, inclusive, a través de cualquiera de las formas indicadas para realizar la solicitud (en línea, por teléfono al 010 o presencialmente en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid). En el acceso **En línea**, se hará desde el enlace **"Modificación de inscripción. Centros Abiertos en Inglés Verano"**, disponible durante el plazo de solicitud en el apartado **Tramitar en Línea**.

Cualquier variación en cuanto a las fechas, plazos o forma de solicitud se dará a conocer en esta página web.

2.- PRIMERA FASE DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: 9 de mayo

- En base al resultado **de cada uno de los sorteos**, se comunicará a los solicitantes la adjudicación o no adjudicación de plaza. Esta comunicación se realizará vía SMS y/o correo electrónico.
- Si por alguna circunstancia no recibe comunicación alguna, podrán comprobar si se les ha adjudicado plaza accediendo al enlace **"Descarga de Abonaré. Centros Abiertos en Inglés Verano"**, disponible durante el periodo de pago en el apartado **"Tramitar en línea"**.
- En el caso de adjudicación de plaza, las características de la misma aparecerán en el abonaré expedido, bajo su código de solicitud.



3.- PRIMERA FASE DE PAGO: 9,10 y 11 de mayo

- Tras recibir la comunicación de la adjudicación de plaza, deberá descargarse el abonaré por uno de los siguientes canales (para lo cual deberá tener disponible el código de identificación de solicitud que recibió al dar de alta la solicitud):
 - o **En línea:** accediendo, desde el enlace "**Descarga de Abonaré. Centros Abiertos en Inglés Verano**", disponible durante el período de pago en el apartado "**Tramitar en Línea**".
 - o **Presencialmente:** sin cita previa, en cualquiera de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid, en horario de lunes a jueves de 8,30 a 17,00 horas y el viernes de 8,30 a 14,00 horas.

Una vez descargado el abonaré podrá realizar el pago por uno de los siguientes medios:

1. **Con el abonaré**, en la entidades financieras que se indican en el mismo.
2. **Con tarjeta bancaria:**
 - Bien a través del enlace "Pago en línea del abonaré" disponible en el apartado "Otros sitios de interés". Entrando en dicho enlace accederá a la pasarela de pagos del Ayuntamiento de Madrid y deberá introducir el código identificativo del abonaré, en los campos correspondientes.
 - Bien llamando al 010-Línea Madrid (915 298 210 si se llama desde fuera del municipio de Madrid) y facilitando el código identificativo del abonaré que se le ha enviado.

El pago con tarjeta bancaria, tanto en línea como a través del 010, podrá realizarse **hasta las 20,00 horas del día 11 de mayo**.

Importante

- El incumplimiento de los plazos de pago señalados, dará lugar a la pérdida de la plaza adjudicada.
- Los solicitantes que realicen el pago a través de abonaré, deberán tener en cuenta el horario de atención de las entidades bancarias.

4.- SEGUNDA FASE DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: 30 de mayo

En esta segunda fase de adjudicación de plazas entrarán, todas las solicitudes para los periodos en los que no hayan obtenido plaza en la primera fase de adjudicación. Quedan excluidos para esta segunda fase los periodos adjudicados en la primera fase y no formalizados.

5.- SEGUNDA FASE DE PAGO: 30, 31 de mayo y 1 de junio

En esta fase, para realizar el pago, deberá descargarse el abonaré siguiendo el mismo procedimiento que el descrito para la primera fase de pago.

Una vez descargado el abonaré podrá realizar el pago utilizando las mismas vías descritas para realizar el pago de la primera fase de adjudicación, disponiendo para ello hasta el **1 de junio**, inclusive. El pago con tarjeta bancaria, tanto en línea como a través del 010, podrá realizarse **hasta las 20,00 horas del día 1 de junio**.

Importante:

- El incumplimiento de los plazos de pago señalados, dará lugar a la pérdida de la plaza adjudicada.
- Los solicitantes que realicen el pago a través de abonaré, deberán tener en cuenta el horario de atención de las entidades bancarias.

Deberá conservar el abonaré, como justificante de pago, hasta la finalización de las actividades

6.-GESTIÓN DE VACANTES:

Para consultar la tramitación de vacantes ver la gestión de las mismas en "Información relacionada" a primeros del mes de junio.



Documentación

Si acude a las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, deberá aportar documento de identificación. En caso de acudir a realizar la gestión en nombre de otra persona, se deberá presentar autorización expresa, debidamente firmada, del interesado a la persona que acude, junto con fotocopia de DNI del interesado.

Documentación necesaria para realizar la solicitud:

- **Con carácter general** no será necesario aportar ninguna documentación en este momento.
- **Con carácter excepcional:**
 1. **Menores que no convivan con el solicitante:** deberá enviar un correo electrónico a psocioeducativos@madrid.es durante el plazo de solicitud, adjuntando la sentencia judicial, o el convenio regulador, por medio de los cuales acredite que durante el periodo solicitado le corresponde hacerse cargo de los menores.
 2. **Menores con necesidades educativas especiales** (una vez abonada la plaza)
 - Preferentemente, el Informe confidencial del centro escolar para el Programa de “Centros Abiertos en Inglés”, disponible en la página web municipal y en el caso de no poder aportar el informe anterior el Informe de evaluación actualizado, emitido por el Equipo de Atención Temprana o por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, detallando las características personales, sociales y necesidades de apoyo.
 - Adicionalmente, todos los menores con trastorno generalizado del desarrollo (TGD), deberán aportar un certificado expedido por algún miembro del equipo directivo del centro en el que cursan sus estudios, en el que se indique si se encuentra escolarizado o no en un aula de atención preferente.

Esta documentación (referida a menores con necesidades educativas especiales) tendrá validez para las tres convocatorias del curso escolar 2017/18 y deberá remitirse a la Dirección General de Educación y Juventud, **hasta el 24 de mayo inclusive en la primera fase de adjudicación y hasta el 5 de junio inclusive de 2018 en la segunda fase de adjudicación**, por los siguientes canales de comunicación:

- Correo electrónico: psocioeducativos@madrid.es indicar en el Asunto el código de identificación de solicitud que se le haya asignado.
- Por registro: Preferentemente en el registro del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales, y Empleo, (sito en el Paseo de la Choperera, 41), **todo ello sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.**

Con el objeto de realizar una asignación de plazas adaptada a las necesidades específicas de los menores participantes, el derecho a la plaza para los menores con necesidades educativas especiales quedará condicionado a la confirmación de la misma tras la revisión de la documentación presentada. En el caso de denegar la plaza, se tramitará de oficio la devolución del precio pagado.

Nota importante: se perderá el derecho a la plaza reservada y pagada, sin devolución del importe abonado por la misma, en los siguientes casos:

- La falta de presentación de la documentación indicada en el presente apartado, en el plazo indicado.
- Cuando se trate de menores que no hayan solicitado plaza en el tipo de modalidad que les corresponde: GENERAL, NEE, NEE-TGD, NEE-MOTÓRICO.

Documentación necesaria al inicio de la actividad: los menores participantes deberán llevar una copia de la tarjeta sanitaria o similar.

Todos/as los/as solicitantes de plaza en Centro abierto en inglés, declaran bajo su responsabilidad que los datos aportados a la Administración son correctos. **La Administración podrá realizar una labor de comprobación y, si de la misma resultara que se han proporcionado datos falsos, se impondrá una penalización consistente en la pérdida del derecho a participar en los “Centros Abiertos en Inglés” en las tres convocatorias (navidad, semana santa y verano), a contar a partir de la siguiente convocatoria.**

Lo anterior afectará a todas las hijas/os del solicitante.

Datos de pago



Importe

Período 1: del 2 al 13 de julio (10 días de servicio)

General: 95 euros

Con título de Familia Numerosa General en vigor: 66,5 euros

Con título de Familia Numerosa Especial en vigor: 47,5 euros

Período 2: del 16 al 31 de julio (12 días de servicio)

General: 114 euros

Con título de Familia Numerosa General en vigor: 79,8 euros

Con título de Familia Numerosa Especial en vigor: 57 euros

Período 3: del 1 al 14 de agosto (10 días de servicio)

General: 95 euros

Con título de Familia Numerosa General en vigor: 66,5 euros

Con título de Familia Numerosa Especial en vigor: 47,5 euros

Información complementaria

Plazas ofertadas

- Programa A Infantil (nacidos entre 2012 y 2014), escolarizadas en segundo ciclo de Educación Infantil: **5.790 plazas**.
- Programa B Primaria (nacidos entre 2006 y 2011) **8.010 plazas**.
- De las 13.800 plazas totales, 2.775 plazas se gestionan directamente por los Servicios Sociales de los Distritos.
- Se establece una reserva de 3 plazas (por programa y centro) para menores con necesidades educativas especiales **escolarizados en centros ordinarios**. Los menores con discapacidad motórica y con problemas en el desplazamiento deberán inscribirse en los **CEIP designados al efecto**.

Horario y fechas de realización de actividades

Período 1: del 2 al 13 de julio

Período 2: del 16 al 31 de julio

Período 3: del 1 al 14 de agosto

* No se presta el servicio los festivos, sábados y domingos

El horario es de 7,45 a 15,45 horas, siendo flexible la entrada entre 7,45 y 9,00 horas (con servicio de desayuno hasta las 8,45 horas), y la salida entre 15,15 y 15,45 horas. De manera excepcional y previo aviso por escrito, los viernes y las vísperas de los días festivos, se podrá recoger a los menores de 14,00 a 14,15 h. En el caso de que los menores estén, ese día, realizando una actividad fuera del centro, se les recogerá en el lugar en que se encuentren.

Sorteos para realizar la adjudicación de plazas (3 de mayo a las 13,00 horas):

Se realizarán tres sorteos, uno para cada periodo y se adjudicarán las plazas en cada periodo atendiendo al número de sorteo de cada uno, siendo el primer número obtenido el correspondiente al primer periodo y así sucesivamente. Los sorteos tienen por objeto seleccionar al azar un número de solicitud que servirá para establecer una ordenación creciente de todas las solicitudes presentadas, con el fin de realizar la adjudicación de las plazas en función del orden de prioridad de los centros abiertos solicitados por los interesados.

Los sorteos serán públicos y se realizarán en la sede del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Equidad, **el 3 de mayo de 2018 a las 13,00 horas. Para asistir a los mismos, será imprescindible concertar cita previa llamando a los teléfonos 91 480 16 07- 91 480 15 70 y 91 480 12 16.**

El número de solicitudes presentadas, la identificación de las canceladas y el resultado de los sorteos se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Cuando el número extraído coincida con un número que ha sido cancelado, por motivos diversos, la asignación de plazas comenzará a partir del siguiente número creciente.

Cómo consultar la adjudicación de plaza

El interesado podrá acceder a la web municipal, seleccionando en el espacio dedicado a los Centros abiertos en inglés la opción "**Consulta o impresión de abonaré**". Introduciendo en el apartado anterior el DNI y la fecha de nacimiento del



solicitante y el código de identificación de la solicitud, podrá comprobar si tiene el abonará correspondiente a la plaza adjudicada.

Importante

- Para confirmar el registro de las alergias, dada la necesidad de disponer de estos datos, compruebe si se han guardado en la solicitud o si aparecen recogidos en el resguardo de la misma.
- Cuando una actividad se realice fuera del centro y no se cuente con la autorización necesaria, los menores podrán ser derivados a otro centro diferente al asignado durante el desarrollo de la actividad.
- Cualquier variación en cuanto a las fechas, plazos o forma de solicitud se dará a conocer en esta página web.

Centros Abiertos que se pueden solicitar

El listado de centros abiertos se publicará en esta página web antes del inicio del plazo de realización de las inscripciones. *Hasta el inicio de las actividades y por razones del servicio podrá producirse algún cambio de centro escolar.* Estos cambios sólo se actualizarán en esta página web y se informará sobre ellos en los teléfonos abajo indicados. Los **anteriores cambios** tendrán la condición de servicio de calidad equivalente, **sin dar lugar al derecho a la devolución del precio pagado.**

Más información

- Para cualquier aclaración durante el proceso de dar de alta la solicitud deberá dirigirse al teléfono de información municipal 010, o bien a las Oficinas de Línea Madrid sin cita previa (www.madrid.es/lineamadrid).
- Para consultas relacionadas con el desarrollo del Programa: contacte con la Unidad de programas socioeducativos para la conciliación de la vida familiar y laboral, en los teléfono 91 480 16 07- 91 480 15 70 y 91 480 12 16 en horario de 8,30 a 15,00 horas.

DISTRITO	CENTRO ABIERTO EN JULIO Y AGOSTO	CENTROS ABIERTOS SÓLO EN JULIO
ARGANZUELA	CEIP PLÁCIDO DOMINGO	CEIP MIGUEL DE UNAMUNO
BARAJAS	CEIP CALDERÓN DE LA BARCA	CEIP MARGARET THATCHER
CARABANCHEL	CEIP ISAAC PERAL	CEIP MAESTRO PADILLA CEIP CAPITÁN CORTÉS
CENTRO	CEIP VÁZQUEZ DE MELLA	CEIP SAN ILDEFONSO
CHAMARTÍN	CEIP PINTOR ROSALES (1 QUINCENA DE JULIO) CEIP ARQUITECTO GAUDI (2 QUINCENA DE JULIO) C.C. NICOLÁS SAMERÓN (1 QUINCENA DE AGOSTO)	
CHAMBERÍ	CEIP FERNANDO EL CATÓLICO	CEIP CLAUDIO MOYANO
CIUDAD LINEAL	CEIP CONDE DE ROMANONES (Trastorno Generalizado del Desarrollo)	CEIP GHANDI
FUENCARRAL-EL PARDO	CEIP BREOGÁN	CEIP JOSE BERGAMÍN CEIP GABRIELA MISTRAL
HORTALEZA	CEIP ESPERANZA	CEIP VIRGEN DEL CORTIJO
LATINA	CEIP PARQUE ALUCHE	CEIP HERMANOS PINZÓN
MONCLOA-ARAVACA	CEIP ESCUELAS BOSQUE (Motóricos)	CEIP EE UU DE AMÉRICA
MORATALAZ	CEIP MARTÍNEZ MONTAÑES	CEIP CONDE DE ARRUGA
PUENTE VALLECAS	CEIP SANTO DOMINGO	CEIP JAIME BALMES
RETIRO	CEIP ESCUELAS AGUIRRE	CEIP NTR ^a . SR ^a . DE LA ALMUDENA
SALAMANCA	CEIP REINA VICTORIA	CEIP GUINDALERA
SAN BLAS-CANILLEJAS	CEIP CARMEN CABEZUELO	CEIP ALBERTO ALCOGER
TETUÁN	CEIP JAIME VERA	CEIP FEDERICO RUBIO
USERA	CEIP GLORIA FUERTES	CEIP JORGE MANRIQUE
VICÁLVARO	CEIP ALFONSO X EL SABIO	CEIP LOS ALMENDROS



VILLA DE VALLECAS	CEIP HONDURAS	CEIP LOYOLA DE PALACIO
VILLAVERDE	CEIP LOS ROSALES	CEIP JUAN DE LA CIERVA